

Universidad.



El desafío principal es poder establecer una cultura organizacional inclusiva*

DANIELA PAVEZ
 GESTORA DE INCLUSIÓN

EXITOSOS RESULTADOS LE HAN VALIDO DIVERSOS RECONOCIMIENTOS A LA CASA DE ESTUDIOS

Ley de Inclusión Laboral: UdeC supera cuota y mantiene el trabajo en materia de inclusión

A seis años de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.015, la Casa de Estudios destaca por su compromiso con la integración de personas con discapacidad en su planta laboral.

VANESSA VEGA SANHUEZA
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: UDEC

El pasado 1 de abril se cumplieron 6 años de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.015, también conocida como «Ley de Inclusión Laboral». Esta normativa establece que todas las empresas e instituciones públicas que cuenten con más de 100 trabajadores deben contratar al menos un 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez, con el propósito de fomentar su contratación.

En base a registros internos de inicios del mes de mayo de la Dirección de Personal de la Universidad de Concepción, 67 de los 5.030 trabajadores del plantel universitario presentan algún tipo de discapacidad, lo que corresponde al 1,33% del total de trabajadores, con lo que se cumple y supera el porcentaje exigido por la ley.

Un 55% de estos trabajadores presenta discapacidad física, mientras que un 9% tiene discapacidad auditiva. El 85% de ellos trabaja como personal administrativo y un 15% académico. Mientras que un 55% del total corresponde a mujeres.

Sumado a esta normativa, desde noviembre de 2022, con el fin de mejorar las condiciones y oportunidades laborales de todas las personas, la Ley 21.275 ordena contar con un experto o experta en inclusión laboral en el área de recursos humanos, el cual debe acreditar su competencia a través de la certificación otorgada por Chile Valora. La Universidad de Concepción cuenta hoy con 3 personas certificadas en este rol en la Dirección de Personal, teniendo una de ellas el cargo con dedicación exclusiva como Gestora de Inclusión.

Dentro de las labores que realiza dicha profesional se cuentan las acciones pertinentes para la elaboración de un diagnóstico de inclusión institucional, determinando brechas existentes en materia de inclusión de personas con discapacidad, el desarrollo de plan de inclusión anual y su seguimiento, así como coordinar acciones de capacitación en materia



de discapacidad e inclusión para el personal, considerando normativas vigentes y enfoque de derechos de personas con discapacidad.

La Gestora de Inclusión, Daniela Pavez Montecino, señala que «otras acciones realizadas por el o la gestora de inclusión son la evaluación, entrevista y observación de las medidas de accesibilidad e igualdad de oportunidades otorgadas para el personal con discapacidad en la institución, estableciendo la aplicación de análisis de puesto de trabajo, evaluaciones funcionales y sugerencias y/o recomendaciones de ajustes razonables a aplicar en los lugares de trabajo del personal con discapacidad».

Plan maestro permitió aumentar infraestructura

En ese sentido, la Directora de

Personal UdeC, Cecilia Saavedra Valenzuela, agrega que «hemos avanzado en la implementación del proceso de ajustes razonables, permitiendo que cada caso de situación de discapacidad cuente con los distintos tipos de informe que permiten una implementación adecuada y correcta de los ajustes razonables. Para aquello, desde luego, tuvimos que realizar un diagnóstico, un levantamiento de los casos, un análisis de cada uno de ellos, la emisión de los correspondientes informes, los análisis de puestos de trabajo, etcétera».

Por otra parte, gracias al Plan Maestro de Accesibilidad Universal de la Dirección de Servicios, entre 2015 y 2022, se ha incrementado en un 38% los ascensores en edificios, un 55% de mejora en la accesibilidad de los servicios hi-

giénicos, hay 25% más de rampas de acceso y 16% más de rampas de conectividad, según las cifras de los campus Concepción, Chillán y Los Angeles.

Testimonio

Uno de los beneficiados con estos protocolos de inclusión es el encargado del paño eléctrico de la Facultad de Ingeniería, Rubén Pino Quezada. Funcionario hace más de 35 años en la Universidad de Concepción, en 2002 comenzó a sufrir la falta de audición, siendo diagnosticado con hipoacusia bilateral. «Yo atiendo alumnos y profesores cuando vienen a hacer consultas. Ellos aparecen en la ventanilla y yo inmediatamente me paro a atenderlos, para mí eso me produjo caos porque iba a la ventanilla y no había comunicación», recuerda.

Debido a su compromiso en la materia, en diciembre de 2023, la UdeC fue reconocida con el premio 'Institución con Espíritu Público', otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad (Achs).